



## CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE PUERTOLLANO Y EL I.E.S. "LEONARDO DA VINCI"

En Puertollano a 1 de junio 2018

### REUNIDOS

De una parte, D<sup>ª</sup>. MARÍA TERESA FERNÁNDEZ MOLINA, mayor de edad, en su calidad de Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Puertollano (en lo sucesivo Ayuntamiento), en nombre y representación de esta Corporación, y con dirección a estos efectos en Puertollano, Plaza de la Constitución nº 1.

De otra parte, D. LUIS JESÚS ZAMORA PALOMO, mayor de edad, con DNI. 05899523-T, en calidad de Director del IES LEONARDO DA VINCI, C.I.F.: S-1300345-D, en nombre y representación de la misma, y con domicilio en C/ Fernando el Santo, nº 86, de Puertollano (Ciudad Real).

Ambas partes se reconocen la capacidad con la que actúan y en su virtud

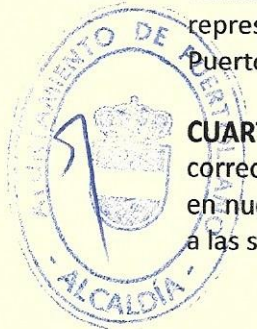
### EXPONEN

**PRIMERO.**– Que el Ayuntamiento, a través de la Concejalía de Cultura, tiene entre sus fines prioritarios, la promoción y difusión de la cultura, fomentando la participación, para lo que considera preciso establecer una estrecha colaboración con las asociaciones y entidades ciudadana que participan en este proceso.

**SEGUNDO.**– Que el I.E.S. "Leonardo Da Vinci", es una institución de interés público, que tiene entre sus fines, transmitir sus conocimientos y la divulgación de la cultura, mediante la enseñanza.

**TERCERO.**– Que este Ayuntamiento entiende que el apoyo a las actividades de esta institución representa un apoyo necesario a esta entidad comprometida e involucrada con la vida de Puertollano.

**CUARTO.**– Que, en conformidad con lo expuesto anteriormente y con el fin de canalizar correctamente el esfuerzo que realiza este Ayuntamiento con la promoción y difusión cultural, en nuestra ciudad, ambas partes acuerdan la formalización del presente Convenio con arreglo a las siguientes





## ESTIPULACIONES

**PRIMERA.-** Objeto del Convenio.

El Ayuntamiento colabora con la utilización gratuita del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar" al I.E.S. "Leonardo Da Vinci", para llevar a cabo una actividad educativa, en homenaje a Stephen Hawking, para los Centros de Puertollano, Almodóvar del Campo y Argamasilla de Calatrava, el día 6 de junio, en la Sala 2 del Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar".

**SEGUNDA.-** Vigencia.

Este Convenio tendrá vigencia solo y exclusivamente durante la fecha de la actividad.

**TERCERA.-** Publicidad.

En el material informativo relacionado con esta actividad, aparecerá el logotipo del Ayuntamiento de Puertollano en lugar preferente y siempre visible.

**CUARTA.-** Extinción del Convenio.

El incumplimiento de las estipulaciones del presente Convenio podrá dar lugar, a instancia de cualquiera de las partes intervinientes, a la resolución del mismo en los siguientes efectos:

Anulación de la utilización del edificio municipal (Auditorio Municipal "Pedro Almodóvar").

Leído el presente documento, se afirman y ratifican en su contenido, firmándolo ambas partes en el lugar y fecha al principio indicado.

**La Alcaldesa**

  
Fdo.: D<sup>a</sup> María Teresa Fernández  
Molina

**El Director del  
I.E.S. "Leonardo Da Vinci"**

  
Fdo.: D. Luis Jesús Zamora  
Palomo